

220



305210

PATENTE DE INVENCION

por veinte años

a favor de

D. José Maria MONTSERRAT PASCUAL.

de nacionalidad española

residente en BARCELONA, C/ Valencia, nº 617, bajos

P O R

" PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS PIES-BASE PARA SILLONES DE PELUQUERIA Y SIMILARES ACCIONADOS POR MECANISMO ELECTRICO "

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto que motiva la presente Patente de Invención, concierne a unos perfeccionamientos introducidos en los pies-base para sillones de peluqueria y similares accionados por mecanismo eléctrico.



30 5210

5. Los sillones existentes en la actualidad en los mercados tanto nacionales como extranjeros, presentan una base de sujeción ó apoyo con la planta del suelo cuya forma geométrica es circular, respondiendo ésta a poder alojar dentro de su área el centro de gravedad de todo el conjunto. Tras determinados estudios y comprobaciones, se ha podido lograr un pié cuya forma responda a una mayor comodidad para el operario que deba de actuar detrás de él y reporte una mayor estética. A éste pié, se le han efectuado dos entalladuras que ofrecen para el operario una mayor comodidad en el desarrollo de su labor, no resultando obstáculo alguno ésta novedad, ya que evita el reborde existente entre el suelo ó base del sillón de forma que en cualquier posición que deba de adoptar el operario, nunca dejara de apoyar el pié en la base directa del suelo, ya que en ningún caso el pié de éste encuentra el reborde de la superficie que forma la base en cuestión.
- 10.
- 15.
20. Esta base, incluye en su interior, el alojamiento de un sistema de accionamiento que le permita un movimiento ascendente y descendente. En la actualidad existen ya determinados sistemas que logran éste objetivo, pero cada uno de ellos posee determinados inconvenientes, de forma que no han logrado de una forma concreta su afianzamiento dentro de los mercados, puesto que sus sistemas de elevación por cremallera, motor eléctrico ó hidráulico, presentan siempre ó bien su funcionamiento defectuoso ó de fácil averías, difíciles reparaciones y costos de fabricación, a la par que en su embajale, siempre ofrecen pérdidas de aceite, cosas superados en el presente que se describe.
- 25.
- 30.

En el caso concreto que motiva ésta Patente de Invención, el accionamiento se realiza mediante un motor eléctrico fraccional



30 5210

35. instalado de forma desplazada respecto al eje principal del sillón y mediante un sistema de ruedas unidas entre sí mediante la aplicación de una correa trapezoidal, lo que motiva que las revoluciones del motor, queden reducidas a una velocidad determinada. La primera de las ruedas, se halla instalada directamente sobre el eje del motor, la segunda, se halla unida directamente con un tornillo de determinada altura, sobre el cual y en forma de tuerca,
40. va instalado el eje del sillón. Este eje, se halla hueco en su interior, si bien en su parte inferior presenta un determinado grueso, al efecto de contener por su parte interior, el roscado que coincide y engrane con el paso del tornillo mencionado anteriormente.
45. Cuando el motor se pone en accionamiento, pone éste en sentido de giro al tornillo, gracias a la unión entre el motor y el tornillo mediante la aplicación de las dos ruedas unidas mediante la correa trapezoidal. El sentido de giro del motor influye directamente sobre el tornillo, siendo precisamente éste el movimiento que determina la elevación ó descenso de la tuerca que acciona el
50. sillón. Mediante la aplicación de determinado fin de carrera sobre la longitud del tornillo, se logra que la carrera de la tuerca sobre el tornillo tenga un límite fijo sin que ello signifique que siempre deba de seguirse el mismo procedimiento, ya que éste sentido, puede ser puesto en movimiento y parado a cualquier altura para el usuario. El motor, se halla instalado sobre una pequeña
55. cruceta que une a la vez los ejes de las ruedas transmisoras y receptoras, pudiendo por tanto, ser modificado de cualquier clase de averías en breve tiempo, ya que su montaje es sumamente fácil.
60. El mecanismo, no posee ninguna clase de grasas ó aceites que pue-



30 5210

dan vertirse por motivo de cualquier causa, motivo que influye notablemente sobre los ya conocidos por ser ésta uno de los defectos principales:

65. Como detalle de su máxima aplicación, debe mencionarse que éste sistema puede ser instalado en cualquiera de los modelos de los sillones existentes en la actualidad, sin perturbación en ningún caso de su estética, siendo a la vez practicable éste sistema para sillones de usos medicinales, tales como sillones para odontólogos, oftalmólogos, etc..

70. Con el fin de facilitar y ampliar la debida comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña a la misma de dos láminas de dibujos a título de ejemplo no limitativo del alcance del objeto que motiva la presente Patente de Invención.

En los dibujos:

75. La figura -1-, representa una vista en planta del pié ó base del sillón pudiéndose apreciar en ella su contorno recortado por dos truncadas de forma que no eviten una base completamente sólida y con suficiente punto de apoyo.

80. En la figura -2-, se muestra un detalle en vista lateral del referido pié ó base mencionada en la figura anterior.

En la figura -3-, se aprecia una vista en sección del pié con su sistema de accionamiento.

En la figura -4-, se muestra una vista en planta del sistema de sujeción y transmisión del motor y el eje vertical del pié.

85. La base se halla formada por el cuerpo -1-, en cuyo centro geometrico se halla instalado el eje cilindrico elevador -2-, hallándose el motor -3- ligeramente desplazado de éste eje. La base se halla formada por el reposapié propiamente dicho -4- delantero y



30 5210

90. el -5- saliente posterior. El asiento del sillón, se halla sujeto mediante encaje que presenta el tetón -7-, unido éste al cilindro elevador-descensor -6- que en su parte inferior y en el interior de ésta, presenta el roscado -8- que engrana con el tornillo eje -9-, unido éste mediante el volante -10- anclado en el chasis -14- y unido éste volante con el transmisor -11- mediante la correa tra-

95. pezoïdal -16-. El accionamiento del volante -11-, actúa mediante el engranaje de éste con el eje del motor -12-

El chasis -14-, se halla sujeto en el interior del sillón mediante la aplicación de los tornillos -15-, presentando además las orejas -13- que actúan en forma de tensores del motor.

100. Cuando el motor -12-, se pone en accionamiento, su eje pone en movimiento el volante -11- el cual a través de una correa trapezoïdal -16- acciona el nuevo volante -10-, solidario éste a un tornillo roscado -9- que actúa a la vez de eje del sillón. El cuerpo cilíndrico -8- que presenta en su interior un roscado que actúa sobre

105. el eje mencionado anteriormente -9- de tuerca del mismo, se eleva ó desciende a través del tornillo referido según sea el sentido de giro de ésta, sentido que queda supeditado al propio del motor, siendo precisamente éste sentido de giro, el que determina la elevación ó descenso del sillón.

110. El sistema de accionamiento mediante el descrito motor eléctrico fraccional permite el fácil desplazamiento del sillón sin problemas de peligro de pérdidas en aceites u otros elementos, a la vez que permite éste sistema de accionamiento poder ser adoptado a cualquiera de los tipos de sillones conocidos en la actualidad

115. incluidos los sillones de odontólogos y oftalmólogos, etc..

Descrito suficientemente el objeto de la presente Patente de



30 5210

Invencción, solamente cabe hacerse constar que, podrá ser objeto de mejoras, siempre y cuando no se altere su esencialidad, no desvirtuándola el cambio de forma, ni los materiales a emplear en su fabricación y montaje.

120.

 REIVINDICACIONES

Reivindica el recurrente, la propiedad y el derecho exclusivo de realización en España y sus Dominios del objeto de la presente Patente de Invención, caracterizada en las siguientes reivindicaciones:

125.

1ª.- Perfeccionamientos introducidos en los pies-base, para sillones de peluquería y similares accionados por mecanismo eléctrico, caracterizados esencialmente porque según las cuales el accionamiento se realiza mediante un motor eléctrico fraccional instalado de forma desplazada respecto al eje principal del sillón y mediante unos volantes unidos entre sí por una correa trapezoidal, que permiten que las revoluciones del motor queden reducidas a una velocidad determinada.

130.

2ª.- Por: " PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS PIES-BASE PARA SILLONES DE PELUQUERIA Y SIMILARES ACCIONADOS POR MECANISMO ELÉCTRICO ".

135.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad de la presente Patente de Invención, caracterizada en el cuerpo de ésta memoria descriptiva.

Consta ésta memoria descriptiva de seis hojas mecanografiadas por una sola cara, numeradas, foliadas y acompañadas de dos hojas de planos a título de ejemplo, no limitativo.

140.

Madrid 22 de Octubre de 1.964

P. A.
 P. A.

305210

Fig. 1

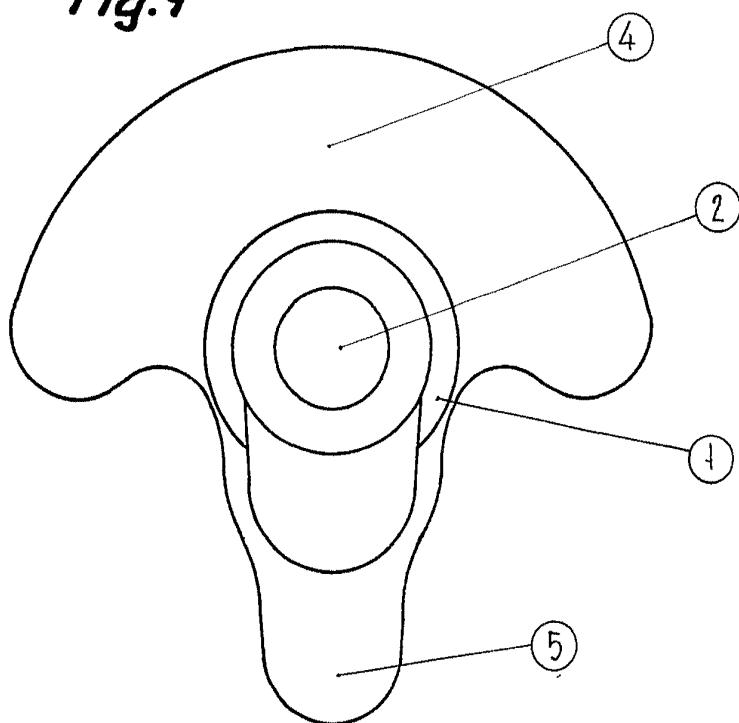
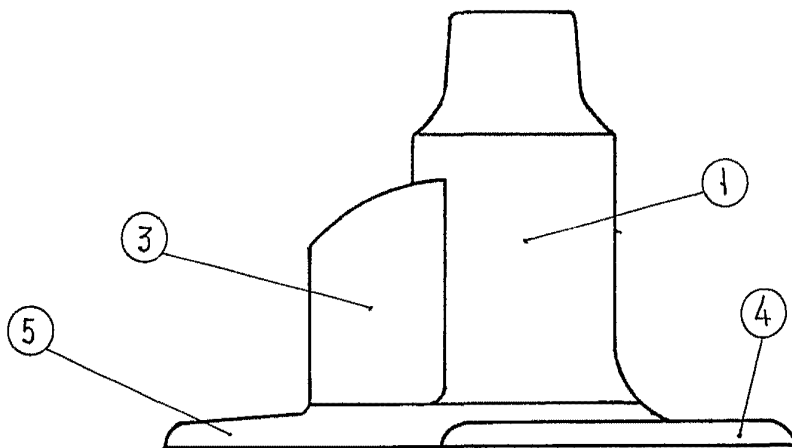


Fig. 2



Madrid, 22 Octubre 1964

p.a.

J. M. Montserrat Pascual

Escala variable

Fig. 3

305210

22

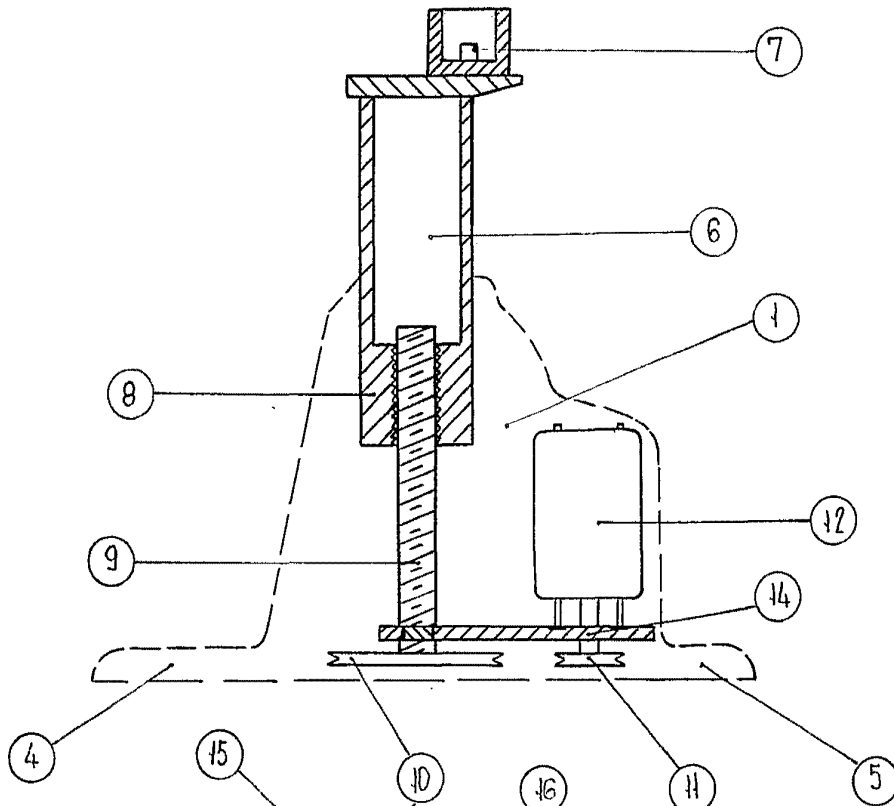
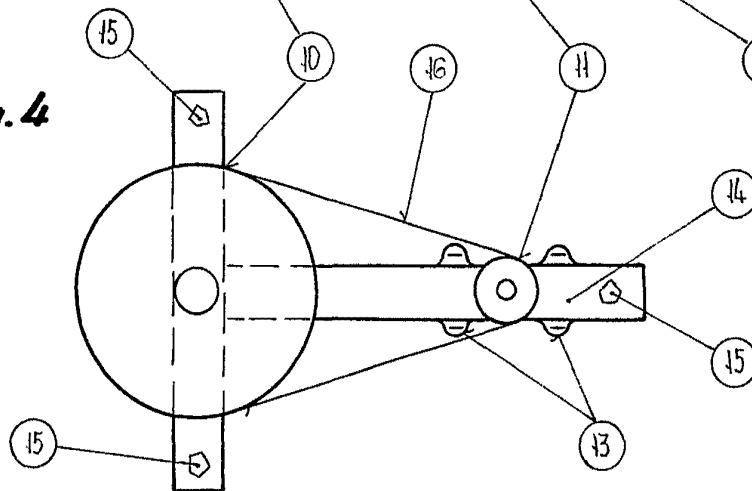


Fig. 4



Madrid, 22 Octubre 1964.

pa.

[Handwritten signature]

Escala variable.